



(INA) con cuarenta y dos votos, Kemly Dalila Camacho Espinoza (IMAS) con treinta y seis votos y Mary Luz Quirós Fallas (UNED) con tres votos, además de dos votos nulos, resultando electo Freddy Antonio Zamora Vega, 2-0444-0854; **6- Un representante del Sector Seguridad Ciudadana**, se propone a Rodolfo Vidal Castro González (Fuerza Pública) con cincuenta y cinco votos y Marta Lucía Cárdenas Saballos (Fuerza Pública) con veinticinco votos, resultando electo Rodolfo Vidal Castro González, 2-0528-0340; **7- Un representante del Sector Económico Productivo**, resultando electo con ochenta y un votos Olman Joaquín Villegas Barrantes, 5-0180-0209 (MAG, Guatuso); **8- Un representante del Sector Salud**, resultando electa con ochenta votos y un voto nulo Claudia Xiomara Rosales Galeano, 8-0090-0509 (Ministerio de Salud de Los Chiles). Todos los nombrados aceptan sus cargos y brindan juramento. Sin más asuntos que tratar finaliza la Asamblea al ser las diecinueve horas del día once, del mes de diciembre, del año dos mil catorce.

Alejandro Ubau Hernández

Presidencia

Socorro Angulo Méndez

Secretaría

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 001-2015 DEL CONSEJO DESARROLLO RURAL TERRITORIAL DE GUATUSO-UPALA-LOS CHILES, CONOCIDO COMO NORTE-NORTE celebrada en las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el distrito Upala, cantón Upala, provincia de Alajuela, al ser las nueve horas, del 26 de junio de 2015. Se encuentran reunidas en calidad de actores territoriales debidamente acreditados ante el Instituto de Desarrollo Rural, las siguiente persona: Warner Rodríguez Ramos, 1-633-896, Fredy Zamora Vega, 2-444-854, Xiomara González Chamorro, 2-562-640, William Chavarría Ramírez, 2-283-934, Alejandro Ubau Hernández, 9-0292-559, Mariluz Quirós fallas, 6-163-005, Alfredo Ruiz Jiménez, 2-331-531, Margarita Zapata Gazo, 8-054-2015, Flor de María Cruz Ugalde, 5-222-380, Rosalba Espinoza Chavarría, 5-140-622, Isaías Inés Soto Cerdas, 5-099-972, Pedro López Gómez, 5-286-328, Juan Félix Solano Rojas, 2-392-928, Maximiliano Ruiz Ruiz, 2-279-083, Héctor Sancho Ramírez, 2-264-068, Alvaro Carrillo Alfaro, 6-133-576, Digna Villalobos Vindas, 4-152-094, Jesús

Héctor Sancho Ramírez, 2-264-068, Alvaro Carrillo Alfaro, 6-133-576, Digna Villalobos Vindas, 4-152-094, Jesús Alberto Murillo Potóy, 5-397-600, Gerardo Quesada Quesada, 5-219-465, Emelda Bravo Pérez, 155809150715, Tatiana Reyes Bravo, Ruth Elena Corrales Murillo, 2-602-234, Enrique Rojas Gamboa, 5-134-235, Lidieth Laguna Barrios, 2-498-682, Francisco Ramírez Marín, 2-239-186, Aura Rosa Lopez Castro, 1-0556-0238, Vanessa Solano Alvarado, 2-0570-0034, Reymundo Gutiérrez Calero, 2-357-352, Eliecer Morales Maltés, 2-0434-0757, Pedro José Miranda Téllez, 155815598334, Yesenia Barraza Orozco, 155804571033, Moisés García Carballo, 2-291-980, José Luis Carballo González 5-178-717, Rodrigo Córdoba Abarca, 6-0116-0775, Marlene Duarte García, 2-0346-0145, Elieth Artavia Galeano, 2-0599-0844, Meribeth Alvarado Lizano, 2-0642-0082, Wilton Hurtado Acuña, 2-0474-0852, Marta Lucía Cárdenas Saballos, 2-0394-0879, José Ronald Ramírez Carranza, 2-0363-0691, Álvaro Rojas Madrigal, 5-0157-0477, Cristina Méndez Esquivel 1-1023-0852, Socorro Angulo Méndez, 1-1303-0427, Kembly Camacho Espinoza, Rodolfo Vidal Castro González, Olman Villegas Barrantes, Eliecer Vela Álvarez, José Eduardo Hernández Ugalde, Wilson Alfaro Arias, Javier del Carmen Flores Hernandez, Xinia Montero Castro, Nurbeth Herrera Vega, Carlos Luis Jiménez Cordero, José Manuel Álvarez Duarte, Cristina García Calvo, Iris Gonzáles Alvarado, Ana Cecilia Ramírez Quesada, Pedro Pablo Aguirre Alemán, Juan Luis Rojas Chinchilla, Vanessa Villalobos Lobo, María Enid Montero Castro; para un total de 61 personas acreditados, ambos de la sociedad civil e instituciones. **ARTÍCULO PRIMERO:** Se tienen como invitados especiales los siguientes señores: Edgar Rojas Zúñiga, Director Regional Inder Huetar Norte, Marco Bolaños Viquez Director Nacional Inder. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Se hace lectura y se aprueba la siguiente agenda: 1. Comprobación de Quorum. 2 Se entona el Himno Nacional. 2. Se entona el Himno del Inder. 3. Palabras del señor Presidente Alejandro Ubau Hernández y Edgar Rojas Zúñiga. 4. Exposición del Plan de Desarrollo Rural Territorial 5. Votación del Plan de Desarrollo Rural Territorial. 6. Almuerzo. 7. Elección de miembros del Comité, Sector Seguridad, Cultura y Mujeres 8. Juramentación de los nuevos miembros. 9. Clausura. **ARTÍCULO TERCERO.** El Presidente del Comité Directivo del Consejo Territorial de Guatuso, Upala, Los Chiles, el señor Alejandro Ubau Hernández brinda unas palabras de bienvenida y agradecimiento por la presencia de todos los presentes. **ARTÍCULO CUARTO:** El señor Director Regional del Inder, el señor



Edgar Rojas Zúñiga Brinda unas palabras de bienvenida. **ARTÍCULO QUINTO:** se realiza la oración. **ARTÍCULO SEXTO:** Se hace lectura de la Agenda y se aprueba por mayoría con 59 votos a favor y uno en contra (Francisco Ramírez Marín) **ARTÍCULO SÉTIMO:** La asamblea presenta la moción que, para votar la aprobación del Plan de Desarrollo Rural Territorial, se votara de forma abierta levantando la mano y la elección de los nuevos miembros por voto secreto, se aprueba por unanimidad. **ARTÍCULO OCTAVO:** El Secretario del Comité Directivo del Consejo Territorial hace la presentación del Plan de Desarrollo Territorial 2015-2020 del Territorio de Guatuso, Upala, Los Chiles conocido como Norte-Norte. Enfocándose en los cuadros de proyectos de cada dimensión,

1. Ambiental: 1.1 Programa para la preservación y reforestación de las fuentes de agua, ríos, cañadas y pozos que tienen cada cantón, penalizando su contaminación y controlando la distribución de este recurso. 1.2. Conformación de un Centro Tecnológico. 1.3 de Manejo Integral de Residuos Sólidos del Territorio Guatuso, Upala, Los Chiles. 1.4. Programa de mitigación al cambio climático del territorio. 1.5. Incentivar el uso del sello de carbono neutral en el territorio. 1.6. Definición de un programa de recuperación de humedales del territorio. 1.7. Agendas ambientales de los tres cantones en articulación con los actores del territorio. 1.8. Creación de una estrategia territorial para prevenir riesgos de emergencias en el territorio. **2. Social:** 2.1. Creación y aplicación de un sistema de educación pertinente orientada al desarrollo Socio- Cultural y Económico del Territorio, se propone establecer programas de educación pertinentes en el territorio. Construcción y mantenimiento de infraestructuras. Universidad Regional con proyección de frontera. 2.2. Fortalecer los centros de salud existentes (Puestos de Salud, Ebais, Hospitales, Clínicas) y la construcción del Hospital de especialidades territorial. 2.3. Establecimiento de un Fondo Cooperativo de Compensación familiar (FOCCOFAM) y la Fundación Alianza Cooperativa para la Educación Pertinente (Facep-Territorial). 2.4. Mejorar los trámites migratorios para los migrantes y habitantes del territorio. 2.5. Promover programas de vivienda acorde a las necesidades y con la realidad socio-cultural del territorio. **3. Cultural:** 3.1. Elaboración de la política cultural del territorio. 3.2. Construcción de anfiteatros y casa de la cultura para la promoción de valores socioculturales y artísticos en cada cantón. Desarrollar programas y proyectos culturales que fomenten y posicionen la identidad del Territorio Guatuso, Upala, Los Chiles. **4. Económico:** 4:1. Construcción de

cadena de valor de los distintos productos agrícolas, pecuarios y forestales y turísticos en el territorio. (Servicios, Agroindustrias y Comercialización) a través de cooperativas y otros medios asociativos. 4.2. Elaborar una propuesta que permita establecer los incentivos no tributarios para atraer la ubicación de agroindustrias y empresas turísticas, de servicios de TICs, en el territorio; y que generen emprendimientos y empleo locales en las misma. (Realización de iniciativas y campañas tendientes a promover la ubicación de industrias amigables con el ambiente en los sectores agropecuarios, agroindustrial, turismo y de servicios en todo el territorio. Creación de la oficina de promoción de inversiones del territorio). 4.3. Elaborar un proyecto de Competitividad Territorial y Regional. 4.4. Seguimiento a los proyectos de Fonatel de accesibilidad a telefonía celular e internet a comunidades rurales del territorio. 4.4. Desarrollar el turismo rural comunitario, el turismo rural y otras formas de turismo acorde con la naturaleza, cultural y las buenas costumbres de las comunidades del territorio. 4.5. Elaborar un Proyecto de Competitividad Territorial y Regional. 4.6. Seguimiento a los proyectos de Fonatel de accesibilidad a telefonía celular e internet a comunidades rurales del territorio. 4.7. Desarrollar el turismo rural comunitario, el turismo rural y otras formas de turismo acordes con la naturaleza, cultura y las buenas costumbres de las comunidades del Territorio. 4.8. Promoción del cooperativismo como una estrategia de dinamización económica del Territorio. 4.9. Conformación del Fondo para el desarrollo de la mujer rural del Territorio, jóvenes y personas mayores de 45 años. 4.10. Tenencia de la tierra, que el Gobierno asigne presupuesto para desarrollo integral del territorio, así mismo que el Inder en conjunto con el MAG realice fiscalice, el uso y tenencia de la tierra dada por el Inder y a su vez se realice censo de necesidad de tierra para hijos de padres beneficiarios. **5. Infraestructura:** 5.1. Propuesta de profesionalización y carrera administrativa de las municipalidades, modernización del aparato administrativo municipal tendiente a reducir la politiquería y la burocracia en las municipalidades e instituciones públicas del Territorio. 5.2. Adopción de un modelo de gestión basado en la implementación de los Planes Reguladores, Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local, Planes Estratégicos Municipales, este Plan de desarrollo territorial y los Planes de Manejo de Caño Negro, Corredor Maleku, Plan de Manejo para el Cordón Fronterizo Norte y el plan del Parque Nacional del Volcán Tenorio, como documentos vinculantes para el Territorio. 5.3. Promover la construcción de las rutas: -Ruta 138 y ramal de la Ruta 139



Guatuso que comunica Caño Negro con Río Celeste Cabaña) -Ruta 138 (Los Chiles-Caño-Negro-Colonia Puntarenas) y Ramal Ruta # 139 (Katira - Veracruz). (Dar seguimiento) - Ruta # 732 San Isidro de Aguas Claras- Santa Dela- 4 Bocas- San José Pizote. -Ruta # 4 (trayecto Birmania – Santa Cecilia. -Ruta N. 164 San Isidro Santa Clara, tramo ruta 729 Brisas –Rosario. -Anillo vial en el cantón de Los Chiles (El Parque-Medio Queso- Cristo Rey- El Amparo-Parque) -Ruta # 031 (Bijagua-Río Celeste-Katira) -Accesos rápidos a los centros poblacionales de Guatuso y Upala para conectarse a la ruta N° 4. -Ruta 1856 Juanito Mora. -Ruta 143, Guatuso Arenal. -Ruta 733 Chimurria Guatuso. -Ruta Nacional N 143, San Rafael de Guatuso Nuevo Arenal de Tilarán, Guanacaste.

5.4. Construcción de infraestructura para la recreación de la población infantil. 5.5. Tratamiento de aguas servidas y pilas de oxidación en los centros urbanos de las tres ciudades importantes del Territorio: Upala, Guatuso y Los Chiles. 5.6. Potencializar los dos aeropuertos (Upala y Los Chiles) para el uso de actividades en el sector turismo (y comercial). 5.7. Mejoramiento mediante la instalación de sistemas de drenaje, construcción de aceras Colocación de Sub base y base de 21,24 kilómetros en los caminos cantonales con código 2-15-104 (De: ENTR. C#025 Y C#102 (rio Celeste) - A: asentamiento. La Paz (rio Celeste límite cantonal) y Código 2-13-083 (De: ENTR. R6, Bijagua, Aserradero) A: (límite Cantonal Guatuso). Ruta Maleku

ARTÍCULO NOVENO: La Señora Digna Villalobos Vindas, presenta la moción que en los proyectos de la dimensión de 5 de infraestructura específicamente en el punto 5.3 sobre la Ruta 732 que se lea correctamente Santa Adela y no Santa Dela. **ARTÍCULO DÉCIMO:** se somete a votación el Plan de Desarrollo Territorial 2015-2020 del Territorio de Guatuso-Upala-Los Chiles conocido como Norte Norte, que es la herramienta de planificación, que tiene como finalidad orientar el desarrollo integral del territorio, a partir de la identificación de las necesidades y prioridades de acción que se generan en el territorio. quedando de la siguiente manera, con 59 votos a favor y 2 en contra (Cristina Méndez Esquivel representante del Sinac y Vanessa Solano Alvarado de la Asociación Cámara de productores granos básicos Los Chiles.) se aprueba por mayoría de votos.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: se da la escogencia del miembro que representará al sector seguridad ante el Comité Directivo. Aclarando que este puesto quedó vacante debido a que el miembro anterior fue movido del territorio en su puesto laboral. Socorro propone al señor Cesar Anchía Céspedes, el acepta. La señorita Elieth Artavia Galeano propone a la



señora Marta Cárdenas Saballos, ella acepta. De una forma secreta se da la votación quedando de la siguiente manera, con 33 votos Marta Cárdenas Saballos, con 25 Votos Cesar Anchía Céspedes y 3 votos nulos. Por mayoría de votos queda nombrada a la señora Marta Cárdenas Saballos. **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** Se da la escogencia del miembro que representará al sector cultura ante al Comité Directivo, dejando claro que este campo es del cantón de Guatuso, a su vez el anterior representante renunció debido al no permiso de su jefatura a participar en este evento. se propones al señor Eduardo Ugalde Hernández, el acepta ser realiza la votación quedando con 52 votos a favor y 9 votos nulos. Queda nombrado por mayoría de votos el señor Eduardo Ugalde Hernández. **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Se da la escogencia del miembro que representará al sector mujer ante el Comité Directivo, dejando claro que este es un campo del cantón de Los Chiles, que el anterior miembro renunció. Se propone a las señoras Malene Duarte García, ella acepta. Se da la votación quedando con 51 votos a favor y 9 votos nulos. Por mayoría de votos queda nombrada la señora Marlene Duarte García. **ARTÍCULO DECIMO CUARTO:** Por parte de los asesores legales de la Dirección Huetar Norte del Inder juramentan a los 3 nuevos miembros del Comité Directivo. finaliza la Asamblea al ser las doce horas del día veintiséis, del mes de junio, del año dos mil quince.


Alejandro Ubau Hernández
Presidencia


Socorro Angulo Méndez
Secretaría